

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 1.709/2017

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, hacer:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de abril de 2017, adoptó acuerdo de aprobación del Plan de Económico-Financiero de 2017-2018, al haberse puesto de manifiesto con motivo de la aprobación de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2016, el incumplimiento de la Regla del Gasto.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y artículo 26 del Real Decreto 1.463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, la aprobación acordada se somete a información pública con finalidad exclusivamente informativa.

También a efectos exclusivamente informativos, una copia del Plan Económico-Financiero se halla a disposición del público desde su aprobación por el Pleno de la Corporación Local, hasta la finalización de la vigencia del propio plan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montalbán de Córdoba a 9 de mayo de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Miguel Ruz Salces.